

1
D^{te} y R^a Sociedad

Dⁿ D^o Antonio Callexar Socio numerario de este R^a cuerpo de su creación, y de en aquel t^o Secretario de ella con R^a aprobación de V. M. que Dios que expone: Que con particular sentimiento suyo, las muchas ocupaciones y graves asuntos que eran amparos, como E^o mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. S. Ciudad, no le permiten la continuación en esta Secretaría, ni dicen con lo prevenido en los R^{os} Estatutos de ella; y por tanto hace á este R^a cuerpo la mas reverente Supplica para que con atención acuda, tena abierta Tabularia en la d^{ha} Secretaría, poniéndola á el cargo de qualquiera otro delos S. Socio q^e median de empeñarla á su satisfacción; como lo espera de V. M. con la prudente, y Celosa prosecucion de este R^a cuerpo. Murcia Nov^o: 27. de A^o 1734.

D^o Antonio
Callexar